5-9401
Medellín

Señores
Comité Evaluador Proceso de Selección
Centro de Servicios de Salud
SENA
Medellín.

Asunto: Designación Comité Evaluador MC-ANT-CSS-0028-2025

Respetados profesionales,

Me permito comunicarle que han sido designados como Evaluadores del proceso del asunto, de la siguiente manera, a quienes se les envía copia:

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
Ana María Jaramillo Mesa	amjaramillom@sena.edu.co
Catalina Ossa Ortega	cossa@sena.edu.co
EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA	
Jairo Hernán Velásquez Molina	jhvelasquez@sena.edu.co
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo)	lcguzman@sena.edu.co
EVALUACIÓN CRITERIOS SST	
Johana Alejandra Salcedo Restrepo	jasalcedor@sena.edu.co

Anexo 1 Acta Designación Comité Evaluador.

Cordialmente,

Carlos Darío Jiménez Baloco
Subdirector (E) Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

SENA	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA
	ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CSS-0028-2025

En Medellín, a los 19 días del mes de septiembre 2025, el Subdirector (E) del Centro de Servicios de Salud, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Antioquia en virtud de la Resolución de delegación N° 69 de 2014, proferida por la Dirección General del SENA, se permite designar el Comité Evaluador del proceso de Mínima cuantía MC-ANT-CSS-0028-2025 que tiene como objeto:

"5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros".

✓ **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**
Ana María Jaramillo Mesa
Catalina Ossa Ortega

✓ **EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
Jairo Hernán Velásquez Molina
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo)

✓ **EVALUACIÓN CRITERIOS SST Y AMBIENTAL.**
Johana Alejandra Salcedo Restrepo

Por lo anterior a los funcionarios y servidores se les designa por la Subdirección (E) para que a partir de la entrega del expediente presenten de manera rápida y oportuna el informe de resultado evaluativo, mediante el cuadro de verificación documental y comparativo técnico y económico de las ofertas entregadas para la participación en el proceso y realizarlo dentro de los términos previstos en el cronograma del mismo. Quienes a su vez de acuerdo a la ley habilitaran o inhabilitaran de manera preliminar a la evaluación y calificación, las propuestas de acuerdo a lo prescrito en el proceso de Invitación Pública mínima cuantía.

Cúmplase,

Carlos Darío Jiménez Baloco
Subdirector (E) Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia

Elaboró: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS Sena